



"2017- Año del Bicentenario del Cruce de los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 08 FEB 2017

VISTO la Nota N° 0184/17 Letra: D.P.P., cursada por el Presidente de la Dirección Provincial de Puertos, Lic. Néstor Ramón LAGRAÑA; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma invita a participar del "SEATRADE, CRUISE SHIPPING MIAMI 2017", que se desarrollará en la ciudad de Miami, Estados Unidos de Norteamérica, desde el día 13 y hasta el 17 del mes de Marzo del corriente año.

Que ésta feria internacional, cada año reúne no solo a los puertos de todo el mundo sino también a agencias armadoras, entes oficiales y empresas relacionadas a la actividad portuaria, siendo de vital importancia para nuestra Provincia vender el destino "Puerto Ushuaia" a nivel mundial.

Que en virtud de ello, corresponde autorizar la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH/BUE (ida 10/03/17 primer vuelo) BUE/MIAMI (ida 10/03/17 vuelo nocturno) MIAMI/BUE (regreso 19/03/17 vuelo nocturno) BUE/USH (regreso 21/03/17 según disponibilidad) a nombre de la suscripta.

Que asimismo corresponde efectuar la liquidación de CINCO (5) días de viáticos internacionales de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que quien suscribe se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

PORELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



ARTÍCULO 1º.- INFORMAR el traslado de la Sra. Vicepresidenta 1º Leg. Myriam MARTINEZ, a la ciudad de Miami (E.E.U.U.), acompañando al Presidente de la Dirección Provincial de Puertos, Lic. Néstor Ramón LAGRAÑA, para participar del “SEATRADE, CRUISE SHIPPING MIAMI 2017”, a llevarse a cabo desde el día 13 y hasta el 17 de Marzo de 2017, de acuerdo a la invitación cursada; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH/BUE (ida 10/03/17 primer vuelo) BUE/MIAMI (ida 10/03/17 vuelo nocturno) MIAMI/BUE (regreso 19/03/17 vuelo nocturno) BUE/USH (regreso 21/03/17 según disponibilidad) a nombre de la suscripta.

ARTÍCULO 3º.- EFECTUAR la liquidación de CINCO (5) días de viáticos internacionales, a nombre de quien suscribe, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 4º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 5º.- La presente Resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 6º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

072 / 2017

Myriam N. MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1º
PODER LEGISLATIVO